

IQUIQUE, 20 de octubre del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2143.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 34 del 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1269 que regularizó la aprobación del Proyecto de Extensión denominado: "Campeonato múltipe intercarreras".

c.- El Decreto Exento N° 1326 que modifica Decreto Exento N° 1269 de 23.06.2016 en el sentido que se indica.

d.- El Decreto Exento N° 1327 que modifica Decreto Exento N° 1269 de 23.06.2016 en el sentido que se indica.

e.- El Memorando N° 17750, de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 19.10.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 1269 que regularizó la aprobación del Proyecto de Extensión denominado: "Campeonato múltipe intercarreras", en el sentido de complementar dicho Decreto otorgando aporte adicional al estudiante Felipe Pardo Tapia, Rut [REDACTED] Presidente de la Federación de Estudiantes, aporte por un monto de [REDACTED]

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ASM/rec


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



26 OCT 2016